



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Entidad: Coordinación de Delegados de Paz Social.
Oficio Número: CDDPAZ/CG/UJ/197/2024
Asunto: Se da respuesta a solicitud de información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 27 de junio del 2024

C. Denys Quiroz Villavicencio
PRESENTE.

Por medio del presente hago de su conocimiento que, en atención a su solicitud de información pública, con número de folio 202207724000004 del año 2024, que presenta ante el portal electrónico de este sujeto obligado denominado Coordinación de Delegados de Paz Social y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 y 66, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca en el cual se informa lo siguiente:

De acuerdo con el Decreto por el que se reforma la denominación del Decreto que crea la Coordinación General de Atención Regional, para ahora llamarse: Decreto que crea la Coordinación de Delegados de Paz Social. Se informa que en el artículo 2 que a la letra dice: "La Coordinación de Delegados de Paz Social tendrá como objeto coadyuvar en las acciones de gobernabilidad y paz social, así como auxiliar en las acciones de planeación regional, coordinación, organización y ejecución que realice la Administración Pública Estatal".

Así mismo se informa que de acuerdo al Manual de Organización de la Coordinación de Delegados de Paz Social esta cuenta con 1 Coordinador General, 1 Subcoordinador General, 8 Delegados Regionales y 25 Delegados de Atención.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN
DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL


LIC. DAVID JONATHAN CANCIO BANEZ
COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL
UNIDAD JURÍDICA
2022-2028

 Calzada San Felipe Del Agua #322, San Felipe Del Agua, Oaxaca De Juárez Oaxaca. C.P. 68026

 951- 446- 62-89

